

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



*Subscripcion*



# BOLETIN OFICIAL



Año X

Número 520

Imp. AFRICA  
CEUTA

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE CEUTA

JUEVES 2 DE JULIO DE 1936



SE PUBLICA LOS JUEVES

**PALACIO MUNICIPAL**

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

**FARMACIA MUNICIPAL**

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

**LABORATORIO MUNICIPAL**

Todos los días laborables de 16 a 13.

450

**Ayuntamiento de  
Ceuta****AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

207

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS  
DE CEUTA****ANUNCIO**

Cumpliendo lo ordenado en el Decreto de 16 de febrero de 1.932 y en las Instrucciones para su aplicación, de fecha 27 del mismo mes y año, se abre concurso para la ejecución por destajo de las obras de acceso de la calle Edrisis y carretera de Tetuán al Nuevo Puente del Cristo.

El número de destajos será uno.

Los pliegos para optar al concurso se presentarán en la Jefatura de Obras Públicas (Junta de Obras del Puerto) hasta las doce horas del día 8 de julio de 1.936.

La apertura se efectuará el mismo día a las 13 horas ante el Ingeniero Jefe de Obras Públicas. El acto será público con asistencia de Notario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..... vecino de..... domiciliado en..... con cédula de..... clase, número... enterado del anuncio de concurso para ejecutar las obras, se compromete a efectuarlas a los precios unitarios siguientes:  
por la cantidad de.....

Fecha y firma del oferente.

OBSERVACION.—Puede añadir cuantos detalles crea preciso el oferente.

Para optar al concurso será preciso depositar en la Caja de Obras Públicas, a disposición del Ingeniero Jefe, la cantidad de 5.000,00 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el detalle de las obras que comprende cada destajo, se hallarán a disposición del público en las horas hábiles de oficina, hasta las once (11) horas del citado día 8, en el domicilio de la Junta de Obras del Puerto (Dirección Facultativa).

Ceuta 29 de junio de 1.936.

El Ingeniero Jefe de Obras Públicas,  
Ilegible-rubricado.

# Comisión Gestora de Compras del Hospital Militar de Ceuta

## ANUNCIO

:: MES DE JULIO DE 1.936 ::

Concurso para la compra de artículos que se celebrará el día 10 del citado mes a las diez horas en el Cuartel del Batallón Cazadores del Serrallo número 8.

ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD ADQUIRIR
Aceite de oliva . . . . .	litros	200
Acelgas . . . . .	kilos	150
Azúcar. . . . .	id.	150
Carbón mineral. . . . .	QQm°	150
Carbón vegetal . . . . .	id.	15
Cebada. . . . .	id.	9
Ceregumil. . . . .	frascos	65
Carne de ternera . . . . .	kilos	50
Cerveza . . . . .	litros	150
Chocolate. . . . .	kilos	5
Chorizo . . . . .	id.	9
Fruta fresca . . . . .	id.	1.150
Fruta seca. . . . .	id.	100
Galletas . . . . .	kilos	80
Gallinas . . . . .	Número	625
Huevos. . . . .	id.	10.000
Jabón común. . . . .	kilos	1.125
Jamón en bruto . . . . .	id.	120
Vino Jerez . . . . .	litros	10
Judías blancas . . . . .	kilos	50
Judías verdes . . . . .	id.	75
Leche de vaca . . . . .	litros	2.000
Lentejas . . . . .	kilos	50
Leña. . . . .	QQm°	70
Mantequilla . . . . .	kilos	15
Manteca de cerdo . . . . .	id.	20
Manteca de vaca . . . . .	id.	10
Merluza o pescadilla . . . . .	id.	300
Pasta . . . . .	id.	5
Pasteles . . . . .	Número	100
Patatas. . . . .	kilos	600
Pimientos encarnados. . . . .	id.	10
Queso manchego . . . . .	id.	100
Sesos . . . . .	id.	40
Tomates . . . . .	id.	150
Vino tinto. . . . .	litros	125
Vino blanco . . . . .	id.	275
Zaina . . . . .	QQm°	8

Los ofertantes harán sus proposiciones por escrito en las que harán constar su sumisión a las normas de trabajo establecidas por los Comités Paritarios y demás obligaciones de carácter social que se encuentren vigentes como también la procedencia de los artículos que ofrezcan y presentarán los documentos que justifiquen su capacidad para hacer suministros al Ejército, según el Reglamento de contribución industrial así como también los que acrediten su personalidad.

Los artículos que son objeto de análisis, como *aceite de oliva, azúcar, leche de vacas, mantecas, queso y vinos* y los de prueba como *jabón, judías blancas y lentejas*, se presentarán con ocho días de anticipación en la Administración del referido Hospital, en número de tres muestras de 500 gramos los de análisis y dos de igual peso para los de prueba.

Los pliegos de condiciones técnicos-legales a que han de ajustarse para la celebración y cumplimiento de estas compras están de manifiesto en las oficinas de la Administración citada, donde podrán consultarse; debiendo tener presente los señores ofertantes que los artículos anunciados los son a reserva de las modificaciones que pueda hacer el Ministerio de la Guerra, antes del día anunciado para su compra.

Ceuta 23 de de junio 1936.

El Capitán Secretario,

Ilegible-rubricado.

V.º B.º

El Presidente,

Ilegible-rubricado.

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Amar Ben Abdelkader Ben Kaser, de 30 años, casado, natural de Alcázar, vendedor de gallinas, para que el día 6 del mes próximo y hora de las diez comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar juicio de faltas por daños, anotado al núm. 611, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiseis de junio de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

210

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Mianuel Maldea García por hurto con el núm. 18 de 1.936 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—Ceuta veintidos de febrero 1936  
El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra el denunciado Manuel Maldea García. Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Mialdea García a la pena de diez días de arresto menor y pago de costa. Notificándose la presente al condenado por medio de edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo A. Pardesa Pulido. Rubricado. La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en la «Gaceta» de Madrid y sirva de notificación al condenado expido el presente, visado por el Sr. Juez.

V.º B.º

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

212

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Mialdea por hurto con el número 17 de 1936 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.

SENTENCIA.—Ceuta veintidos de febrero 1936  
El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra el denunciado Manuel Mialdea García. Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Mialdea García a la pena de diez días de arresto menor y al

pago de costas. Notificándose la presente al condenado por medio de edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo Andrés Pardesa. Rubricado. La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en la «Gaceta» de Madrid y sirva de notificación al condenado expido el presente, visado por el Sr. Juez,

V.º B.º

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

208

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don Antonio L. Sánchez Prados, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que acordado por el Ayuntamiento en sesión de 19 del actual, cubrir por concurso las plazas de Inspector de carruajes y circulación y otra de Auxiliar delineante de la Sección de Obras municipales, se anuncian las mismas que habrán de ajustarse a las condiciones siguientes:

1.ª PARA INSPECTOR DE CARRUAJES Y CIRCULACION.—Dotación anual: 3 650 pesetas.—Condiciones generales: Ser español, mayor de veintiún años y acreditar documentalmente aptitud de conductor de vehículos de tracción mecánica.—Condiciones preferentes: Tener título de Mecánico de automovilismo o análogo, llevar el mayor tiempo de servicio a Corporaciones del Estado, provincia o Municipio, preferentemente en este Ayuntamiento.

2.ª PARA AUXILIAR DELINEANTE DE LA SECCION DE OBRAS.—Dotación anual: 2.500 pesetas.—Condiciones generales: Ser español, mayor de veintiún años y acreditar mediante certificado haber prestado servicios en Oficina técnica como tal delineante.—Condiciones preferentes: Servicios prestados en tal carácter y otro análogo, a oficinas de Obras municipales, con preferencia a este Ayuntamiento.

Los aspirantes acompañarán a la documentación los certificados de antecedentes penales y buena conducta.

El concurso habrá de ser juzgado por Tribunal competente constituido: para la primera plaza por el señor Alcalde, Arquitecto municipal, Ingeniero industrial y Secretario de la Corporación, y para la segunda por el señor Alcalde, Arquitecto munici-

pal, un Delineante de la Sección de Obras y el Secretario de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 29 de junio de 1936.

Antonio L. Sánchez Prados.

209

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Mohamed Ben Hamed (a) El Canario, natural de Marruecos, de estado soltero, profesión del campo de 25 años, hijo de Mohamed y de Sodia, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por abuso deshonestos en causa 75 de 1936, comparacerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta 29 de junio de 1936.

El Secretario,  
José Anaya.

211

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Manuel Pérez Teruel, hijo de Eduarda, natural de Nerva (Huelva) de 29 años, casado, domiciliado últimamente en el Pasaje Recreo, para que el día 11 de Julio próximo y hora de las diez comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar juicio de faltas número 364 sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.